

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. hace público lo siguiente:

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en su reunión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2024, ha acordado el reparto de cantidades a cuenta de dividendos con cargo al ejercicio 2024 por un importe de 57.802.080,66 euros, todo ello con cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 277 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.